



DODONA S.A.S
NIT.: 830.134.654 - 3

Actividad Económica 4752 - Tarifa ICA 11.04 X 1000 - IVA Régimen Común
No somos grandes contribuyentes

API
ANSI
TUV
ASTM
MSS
ISO 9001
ASME
AWWA
DNV

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N°

DO989

Señores: SUNGROW RENEWABLES COLOMBIA SAS		NIT ó C.C. No. 9014853161
Fecha de Emisión: 2023-02-01 15:09:00	Fecha de Vencimiento: 2023-02-01	Forma de Pago: Acuerdo mutuo
Dirección: CALLE 70BIS No. 4-41	Ciudad: BOGOTA, D.C.	Teléfono: 3462011
Orden de Compra No.	Remisión:	Vendedor:

CUFE: 4d170a72a93d5847d2a96648145ad6a6f94078bc9dd84054074dfbc21e2d0a4ce9eb76cd20e994e86485412f5a95e4e3

CANTIDAD	DETALLE DE VENTA	VALOR UNIT.	DESCUENTO	VALOR TOTAL
3.00	ARRENDAMIENTO OFICINA 408 MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL 2023	5,500,000.00	0.00	16,500,000.00

SUB - TOTAL 16,500,000.00

IVA 3,135,000.00

DESCUENTO TOTAL 0.00

ANTICIPO 0.00

TOTAL 19,635,000.00

RETE FUENTE 577,500.00

RETE IVA 0.00

RETE ICA 159,390.00

TOTAL FACTURA 18,898,110.00

SON: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ COP

- * Al firmar la presente factura acepto haber recibido real y materialmente la mercancía y/o servicios
- * Acepto la presente factura como título valor
- * La guía de transporte suplirá la firma de aceptación
- * Acepto esta factura irrevocablemente en todo su contenido
- * Después de 10 días calendario de recibido no se aceptan devoluciones ni cambios
- * Autorizo expresamente la transferencia de esta factura
- * Quien firma esta factura se entiende autorizado expresamente por el comprador
- * Esta factura cumple con lo establecido en la ley 1231/07/17 2018
- * Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según Art. 729 del C.C.



Documento Oficial de Autorización de Numeración de Factura Electrónica N° 18764030405144 del 2022-06-22, válida del 2022-06-22 al 2023-06-22, con rango del DO880 a DO1000

Representación gráfica generada por Afacturar una marca registrada de Teleinte SAS NIT:830.020.470-5 - www.afacturar.com
Teleinte SAS, proveedor de facturación electrónica en Colombia autorizado por la DIAN, resolución 003027 del 4 de mayo de 2017

